

Aprueban la no reelección inmediata de las Autoridades Universitarias

Proyecto de Ley de la Congresista Julia Valenzuela que propone la no reelección inmediata de los Rectores, Vicerrectores y Decanos de las universidades fue aprobada por mayoría en la Comisión de Educación del Congreso de la República.

La aprobación de este Proyecto de Ley es una medida acertada para darle solución a los problemas y reclamos de los universitarios a nivel nacional contra sus autoridades en las Universidades Públicas, acusados de malos manejos y corrupción, con lo que se espera terminar con dichos conflictos.

La congresista Valenzuela, dijo que **“esta es una medida necesaria para solucionar un problema inmediato puesto que es de conocimiento público los enfrentamientos entre los alumnos y las autoridades universitarias en las diversas Universidades Públicas del país y que podría tener mayores consecuencias. Ahora necesitamos revisar la Ley Universitaria de manera integral para poder establecer las reglas que regirán el futuro de las universidades”**.

De otro lado, calificó de ineficiente a la Asamblea Nacional de Rectores considerando que dicha institución no ha cumplido con su labor, como ente rector para dar solución a los problemas en los diversos centros universitarios. Además, afirma que la ANR tiene una actitud muy tibia para investigar este asunto, ya que hasta el momento no se ha pronunciado sobre las investigaciones que vienen realizando en las Universidades Públicas que están en conflicto y que si la Asamblea Nacional de Rectores no funciona debería desaparecer.

Lima 7 setiembre 2004

Con el ruego de su difusión.